



OACI

Organización de Aviación Civil Internacional  
Oficina para Norteamérica, Centroamérica y Caribe

NOTA DE ESTUDIO

NACC/WG/8 — NE/27  
25/08/23

**Octava Reunión del Grupo de Trabajo de Norteamérica, Centroamérica y Caribe (NACC/WG/8)**  
Ciudad de México, México, 29 de agosto al 1 de septiembre 2023

**Cuestión 4 del  
Orden del Día:**

**Programa de Trabajo del NACC/WG 2024**

**4.1 Presentación de los Términos de Referencia (ToR) y actualización del  
Programa de Trabajo del NACC/WG para el 2024**

**PRESENTACIÓN DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA DEL GRUPO DE TRABAJO DE NORTE AMÉRICA,  
CENTRO AMÉRICA Y EL CARIBE (NACC/WG)**

(Presentado por la Secretaría)

<b>RESUMEN EJECUTIVO</b>	
La presente nota de estudio presenta los nuevos términos de referencia del NACC/WG, los que indican las funciones del grupo y las responsabilidades de sus miembros.	
<b>Acción:</b>	Las acciones sugeridas se presentan en la Sección 3.
<b>Objetivos Estratégicos:</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Seguridad Operacional</li><li>• Capacidad y eficiencia de la navegación aérea</li><li>• Desarrollo económico del transporte aéreo</li><li>• Protección del medio ambiente</li></ul>
<b>Referencias:</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Segunda reunión de relatores del Grupo de Trabajo para Norteamérica, Centroamérica y el Caribe (NACC/WG/RAP/02) en marzo 2023.</li></ul>

**1. Introducción**

1.1 Durante la Segunda reunión de relatores del Grupo de Trabajo para Norteamérica, Centroamérica y el Caribe (NACC/WG/RAP/02) en marzo 2023 se discutió una nueva estructura del NACC/WG acorde a los mecanismos de implementación de las actividades de navegación aérea y su reporte a los Organismos de reporte y aprobación; El Grupo Regional de Planificación y Ejecución CAR/SAM (GREPECAS) y la reunión de Directores de Norte América, Centro América y el Caribe (NACC/DCA).

1.2 Se aprobó por la reunión lo siguiente:

- a) Integrar el Grupo de Tarea NAM/CAR de Contingencia dentro del NACC/WG, para ello se hará la propuesta durante la reunión del Grupo en mayo de 2023.

- b) Que los Grupos de Trabajo del Caribe Oriental se integren y reporten al NACC/WG, para ello se hará la propuesta en julio de 2023.
- c) Que el Grupo MEVA/TMG se integre y reporte al NACC/WG.
- d) Que se presente la nueva estructura del NACC/WG en junio de 2023 a los Directores durante la reunión NACC/DCA/11.

1.3 También se concluyó en la necesidad de evaluar la responsabilidad y el plan de trabajo del Grupo de tarea de Mejoras por bloques del sistema de aviación (ASBU), ello debido a que tanto los Elementos constitutivos básicos (BBB) como los elementos ASBU han sido absorbidos por los diferentes Grupos de Tarea, de acuerdo con su área de trabajo. Además, es necesario que cada relator/a de los Grupos de Tarea del NACC/WG revise sus Términos de Referencia y actualice sus tareas y sus miembros. En ese sentido el NACC/WG/RAP/02 tomo la siguiente conclusión:

<b>BORRADOR DE CONCLUSIÓN</b>	
<b>NACC/WG/RAP/02/08</b>	<b>CAMBIO DE LA ESTRUCTURA DEL NACC/WG</b>
<p><b>Qué:</b></p> <p>Que, con el objetivo de tener un trabajo mayormente integrado en la gestión de las actividades de implementación de la navegación aérea, asegurar mejor coordinación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) se invita a los Estados a aprobar la nueva estructura del NACC/WG, como se presenta en la Fig. 1;</li> <li>b) la Secretaría a gestionar lo correspondiente con los Grupos de MEVA/TMG y de Contingencia, para que se presente la información y los beneficios de la integración para tener su aprobación de integrarse al NACC/WG; y</li> <li>c) la Secretaría estará encargada de actualizar los Términos de referencia (ToR) del NACC/WG.</li> </ul>	<p><b>Impacto esperado:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li><input checked="" type="checkbox"/> Político / Global</li> <li><input checked="" type="checkbox"/> Inter-regional</li> <li><input checked="" type="checkbox"/> Económico</li> <li><input type="checkbox"/> Ambiental</li> <li><input checked="" type="checkbox"/> Técnico/Operacional</li> </ul>
<p><b>Por qué:</b></p> <p>Realizar un trabajo coordinado e integrado entre las diferentes áreas de navegación aérea es indispensable para trabajar de forma más eficiente.</p>	
<p><b>Cuándo:</b> NACC/WG/08</p>	<p><b>Estado:</b> <input checked="" type="checkbox"/> Válida / <input type="checkbox"/> Invalidada / <input type="checkbox"/> Finalizada</p>
<p><b>Quién:</b> <input type="checkbox"/> Estados <input checked="" type="checkbox"/> OACI <input type="checkbox"/> Otros:</p>	

1.4 La propuesta de la nueva Estructura fue llevada a la Undécima Reunión de Directores de Aviación Civil de Norteamérica, Centroamérica y Caribe NACC/DCA/11, en Varadero, Cuba en junio 2023, donde los Directores aprobaron la decisión NACC/DCA/11/04:

DECISIÓN NACC/DCA/11/4		APROBACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL GRUPO DE TRABAJO DE NORTEAMÉRICA, CENTROAMÉRICA Y CARIBE (NACC/WG)	
<b>Qué:</b> Que, con el objetivo de apoyar las acciones del Grupo de Trabajo de Norteamérica, Centroamérica y Caribe (NACC/WG): a) la Reunión apruebe la nueva estructura del NACC/WG como brazo de implementación regional de navegación aérea como se muestra en el Apéndice C a este informe; b) la Reunión aprueba y apoya la ejecución del plan de trabajo 2023 del NACC/WG para obtener las metas que el grupo se ha planteado; y c) los Estados se comprometen a apoyar con los recursos necesarios las actividades del NACC/WG.		<b>Impacto esperado:</b> <input checked="" type="checkbox"/> Político / Global <input checked="" type="checkbox"/> Inter-regional <input checked="" type="checkbox"/> Económico <input type="checkbox"/> Ambiental <input checked="" type="checkbox"/> Técnico/Operacional	
<b>Por qué:</b> Apoyar el trabajo organizado y el desarrollo de actividades que apoyen el desarrollo regional es una prioridad.			
<b>Cuándo:</b> Inmediatamente		<b>Estado:</b> <input checked="" type="checkbox"/> Válida / <input type="checkbox"/> Invalidada / <input type="checkbox"/> Finalizada	
<b>Quién:</b> <input checked="" type="checkbox"/> Estados <input checked="" type="checkbox"/> OACI <input checked="" type="checkbox"/> Otros:		NACC/WG	

## 2. Términos de Referencia del NACC/WG:

2.1 En función de la nueva estructura del NACC/WG y sus responsabilidades los Términos de Referencia del Grupo fueron actualizados y se presenta en el **Apéndice** de la presente Nota de estudio y se solicita a sus miembros la revisión de este, su discusión y actualización si se requiere.


2.2 Una vez actualizado el documento, se solicita al NACC/WG incorporar sus responsabilidades dentro de la línea de tareas de su plan de acción.

## 3. Acciones sugeridas

3.1 Se invita a los integrantes del NACC/WG y en especial a los relatores del Grupo a:

- a) dar seguimiento a los ítems 2.1 y 2.2 de esta nota de estudio;
- b) aprobar los nuevos términos de referencia del NACC/WG; y
- c) que las nuevas roles y responsabilidades del Grupo entre en vigencia de forma inmediata.

-----



# TERMINOS DE REFERENCIA DEL GRUPO DE TRABAJO PARA NORTE AMÉRICA, CENTRO AMÉRICA Y EL CARIBE (NACC/WG)

El Grupo de trabajo de Norteamérica, Centroamérica y Caribe (NACC/WG) es el mecanismo de implementación regional de las regiones NAM y CAR, el cual integra todos los Grupos de Tarea en las diferentes áreas de navegación aérea y aeródromos. Este Grupo es el mecanismo a través del cual las regiones NAM/CAR reportan su nivel de implementación.

NACC/WG como brazo de implementación regional en Navegación Aérea y Aeródromos reporta de forma directa al Grupo regional de planificación y ejecución (PIRG) de las regiones CAR y SAM, Grupo Regional de Planificación y Ejecución CAR/SAM (GREPECAS).

## EL NACC/WG ESTA INTEGRADO POR LOS SIGUIENTES GRUPOS DE TAREAS:

### 1. AIM:

Gestión de Información Aeronáutica

Grupo de Tareas de Información Aeronáutica (NACC/WG/AIM/TF).

### 2. AGA:

Aeródromos y ayudas terrestres

Grupo de Tareas de Aeródromos (NACC/WG/AGA/TF)

### 3. ATM:

Gestión de Tránsito Aéreo

Grupo de Tareas de Optimización del Espacio Aéreo (NACC/WG/OA/TF)

Grupo de Tareas de Gestión de Afluencia de Tránsito Aéreo (NACC/WG/ATFM/TF)

Grupo de Tareas de búsqueda y Salvamento (NACC/WG/SAR/TF)

Grupo de Tareas de Contingencia (NACC/WG/CONT/TF)

### 4. CNS

Comunicaciones, Navegación y Vigilancia

Grupo de Tareas de Automatización (NACC/WG/AIDC)

Grupo de Tareas Actualización por bloques del sistema de aviación (NACC/WG/ASBU/TF)

Grupo de Tareas de Comunicaciones (NACC/WG/COMM/TF)

Grupo de Tareas de Vigilancia (NACC/WG/SURV/TF)

Grupo de Tareas de Gestión de las Frecuencias Aeronauticas (NACC/WG/FREQ/TF)

### 5. MET

Meteorología Aeronáutica

Grupo de Tareas de meteorología aeronáutica (NACC/WG/MET/TF)

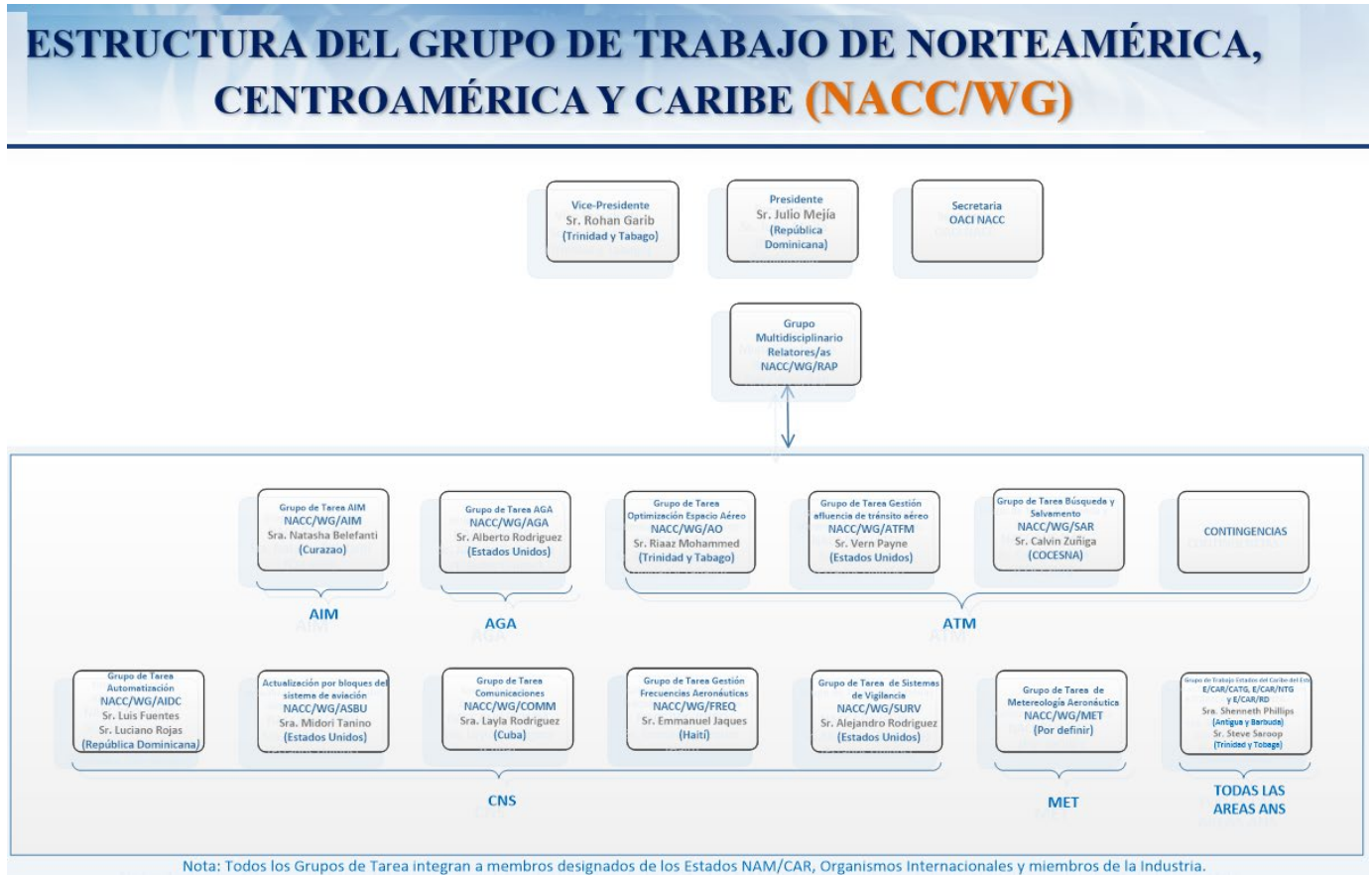
### 6. Grupo de Tareas de los Estados del Caribe del Este (ECAR)

Gestión del grupo técnico de aviación civil del caribe oriental (ECAR/CATG)

Grupo Técnico de la Red del Caribe Oriental (E/CAR/NTG) y de intercambio de datos radar (ECAR/RD).

# TERMINOS DE REFERENCIA DEL GRUPO DE TRABAJO PARA NORTE AMÉRICA, CENTRO AMÉRICA Y EL CARIBE (NACC/WG)

## ESTRUCTURA DEL NACC/WG



Son miembros del NACC/WG todos los Estados y Territorios de las regiones de Norte América (NAM) y Caribe (CAR) acreditados a la Oficina Regional NACC de la OACI y las Organizaciones que los representan. Los Organismos Internacionales acreditados a la OACI son invitados a participar en la ejecución del programa de trabajo, al igual que la Industria.

# TERMINOS DE REFERENCIA DEL GRUPO DE TRABAJO PARA NORTE AMÉRICA, CENTRO AMÉRICA Y EL CARIBE (NACC/WG)

## LIDERAN EL NACC/WG

Presidente	<a href="#">Julio Mejia</a>	República Dominicana	Vicepresidente	<a href="#">Rohan Garib</a>	Trinidad y Tabago
NACC/WG/AIM/TF	<a href="#">Natasha Belefanti</a>	Curasao	NACC/WG/AIDC	<a href="#">Luis Fuentes</a> <a href="#">Luciano Rojas</a>	República Dominicana
NACC/WG/AGA/TF	<a href="#">Alberto Rodriguez</a>	Estados Unidos	NACC/WG/ASBU/TF	<a href="#">Midori Tanino</a>	Estados Unidos
NACC/WG/OA/TF	<a href="#">Riaaz Mohammed</a>	Trinidad y Tabago	NACC/WG/COMM/TF	<a href="#">Layla Rodriguez</a>	Cuba
NACC/WG/ATFM/TF	<a href="#">Vern Payne</a>	Estados Unidos	NACC/WG/SURV/TF	<a href="#">Alex Rodriguez</a>	Estados Unidos
NACC/WG/SAR/TF	<a href="#">Calvin Zúniga</a>	COCESNA	NACC/WG/FREQ/TF	<a href="#">Emmanuel Jaques</a>	Haití
NACC/WG/CONT/TF			NACC/WG/MET/TF		
<b>ECAR/CATG</b>	<a href="#">Shenneth Phillips</a>	Antigua and Barbuda	<b>ECAR/NTG and ECAR/RD</b>	<a href="#">Steve Saroop</a>	Trinidad y Tabago

El Presidente/a del NACC/WG tiene la responsabilidad de liderar el Grupo, coordinar la formulación, ejecución y dar seguimiento al desarrollo del Programa de Trabajo.

El Vicepresidente/a tiene la responsabilidad de dar seguimiento a la integración de los programas de trabajo de los diferentes Grupos de Tarea y cumplir el rol de Presidente en caso de ausencia.


La relatoría de los diferentes Grupos de Tarea (TF) tiene la responsabilidad de liderar el desarrollo y la implementación del programa de trabajo de sus respectivos TF, mantener una adecuada coordinación con otros TF del NACC/WG para optimizar el trabajo, reportar al NACC/WG y participar en las tareas de análisis, toma de decisiones y definición del Programa de Trabajo anual del NACC/WG.

## SECRETARÍA OACI – COORDINADORES DE LOS TF

AIM	<a href="#">Raúl Martínez</a>	ATM	<a href="#">Ernie Snyder</a>
AGA	<a href="#">Fabiana Todesco</a>	CNS	<a href="#">Mayda Ávila</a>
SAR	<a href="#">Eddian Méndez</a>	MET	<a href="#">Luis Sanchez</a>

La Secretaría fungiendo como coordinadores de los diferentes TF, apoya la formulación y ejecución de sus programas de trabajo, propone acciones para la alineación con el trabajo del GREPECAS, promueve los mecanismos de coordinación regional, y apoya a la Presidencia del NACC/WG en la gestión de las reuniones del Grupo.

La OACI/NACC tiene como responsabilidad reunir a la comunidad aeronáutica de las regiones NAM y CAR para que pueda definir una estrategia común para la evolución del sistema regional de navegación aérea en los niveles estratégico y técnico global de la GANP. Igualmente propende por una estrecha coordinación entre el GREPECAS y el Grupo regional de seguridad operacional de la aviación (RASG-PA). Para verificar la eficacia y hacer seguimiento al ritmo de aplicación de las mejoras operacionales, la OACI proporciona datos y herramientas de apoyo y facilita el intercambio de información pertinente incluyendo mejores prácticas, entre los miembros del NACC/WG.



# TERMINOS DE REFERENCIA DEL GRUPO DE TRABAJO PARA NORTE AMÉRICA, CENTRO AMÉRICA Y EL CARIBE (NACC/WG)

## ROLES Y RESPONSABILIDADES DE LOS MIEMBROS DEL NACC/WG

Los Estados y Territorios de las regiones NAM y CAR acreditados a la Oficina Regional NACC de la OACI y las Organizaciones que los representan:

Contribuyen a la aplicación de los cuatro niveles del GANP aportando su experiencia en asuntos locales y regionales y su conocimiento de las consideraciones operativas necesarias para cumplir las disposiciones de la OACI.

contribuyen a la aplicación de los planes regionales de navegación aérea elaborando planes nacionales de navegación aérea para garantizar la prestación de servicios esenciales de navegación aérea para la aviación civil internacional y la modernización de su sistema de navegación aérea basándose en el rendimiento local y las necesidades operativas, teniendo en cuenta los requisitos regionales. Además, los Estados contribuyen a la aplicación del plan regional de navegación aérea compartiendo las mejores prácticas y las lecciones aprendidas de los problemas de aplicación, realizando análisis de costes y beneficios y evaluando el impacto medioambiental, el rendimiento humano y la seguridad.

proporcionan un marco reglamentario claro y estable que cumpla las disposiciones de la OACI para garantizar que la comunidad aeronáutica opere de forma segura y eficiente; Al mismo tiempo, este marco reglamentario será lo suficientemente flexible, ágil y escalable para permitir la innovación necesaria que satisfaga las necesidades y responsabilidades de la aviación.

## ROLES Y RESPONSABILIDADES DE LOS ORGANISMOS INTERNACIONALES E INDUSTRIA

Los organismos internacionales, incluidos los de usuarios del espacio aéreo y aeropuertos, apoyan al NACC/WG en el desarrollo y la aplicación de las SARPS, compartiendo información con los miembros de las organizaciones y sensibilizando sobre los requisitos de cumplimiento mediante la realización de actividades de formación.


Los organismos internacionales también transmiten los requisitos operativos a sus miembros y les ayudan a planificar soluciones eficaces, que a su vez se tienen en cuenta a la hora de desarrollar mejoras operacionales dentro de los marcos técnicos de las SARPS y del GANP.

El papel principal del personal aeronáutico, como las tripulaciones de vuelo, las tripulaciones de cabina y los controladores aéreos, es adherirse a los procedimientos operativos estándar para garantizar el máximo nivel de seguridad y la aplicación más de las SARPS y del GANP.

Al mismo tiempo, las organizaciones de personal profesional contribuyen al desarrollo del GANP compartiendo su experiencia operativa. Esta colaboración garantiza que la tecnología, los equipos y los procedimientos propuestos para su inclusión tengan en cuenta los factores humanos y el papel del ser humano en el sistema, y que los avances propuestos produzcan por tanto los resultados esperados en términos de seguridad y eficacia.

Las organizaciones de profesionales también hacen uso de todos los canales, incluidos los mecanismos de notificación de los sistemas de gestión de la seguridad, para informar de las deficiencias y aportar su contribución a la mejora continua del sistema global.






# TERMINOS DE REFERENCIA DEL GRUPO DE TRABAJO PARA NORTE AMÉRICA, CENTRO AMÉRICA Y EL CARIBE (NACC/WG)

## **FUNCIONES DEL NACC/WG**

1. Servir de foro de discusión de los asuntos de navegación aérea y aeródromos de las regiones NAM / CAR y su integración con otras regiones;
2. Ser el brazo de implementación regional en Navegación Aérea y Aeródromos;
3. Reportar los avances en cuanto a implementación en Navegación Aérea y Aeródromos a la Reunión de Directores NACC/DCA y reportar al Grupo regional de planificación y ejecución (PIRG) y los Directores de Navegación aérea de las Regiones NAM y CAR a través de la Oficina Regional NACC/OACI;
4. Facilitar la implementación de las Áreas de los Sistemas de Navegación Aérea (ATM/SAR, AIM, AGA, MET y CNS) y servicios identificados en los Planes de Navegación Aérea CAR/SAM y NAM;
5. Atender cuestiones emergentes de aviación que estén relacionadas con los elementos de Mejoras por bloques del sistema de aviación (ASBU) y de los Elementos Constitutivos Básicos (BBB), enfocándose en mejoras continuas a la seguridad y eficiencia operacional mediante una amplia coordinación armonizada de procedimientos entre los Estados, Territorios y Organizaciones Internacionales, interoperabilidad de redes de trabajo e implementación de nuevas tecnologías;
6. Promover iniciativas para impulsar la Navegación Aérea armonizada en la región, a través de los debidos análisis de riesgo, aumentar la seguridad operacional, eficiencia medioambiental y/o la capacidad operacional de los Servicios de Navegación Aérea ANS;
7. Promover el desarrollo de los Planes Regionales de Navegación Aérea de las Regiones NAM y CAR/SAM, así como el Plan Mundial de Navegación Aérea (GANP - Doc. 9750), en apoyo a las iniciativas de implementación relacionadas con los objetivos estratégicos de la OACI;
8. Apoyar el desarrollo y actualización de los Planes Electrónicos de Navegación Aérea (e-ANP) en sus Volúmenes I, II y III;
9. Promover la implementación de la medición del desempeño del Sistema de Navegación Aérea a través de los indicadores Clave de Desempeño (KPIs por sus siglas en inglés) para promover las mejoras operacionales y eficiencia medioambiental;
10. Compartir información sobre iniciativas de implementación entre los Estados, Territorios y Organizaciones que los representan, para mejorar la compatibilidad de las operaciones de la gestión del tránsito aéreo;





## **TERMINOS DE REFERENCIA DEL GRUPO DE TRABAJO PARA NORTE AMÉRICA, CENTRO AMÉRICA Y EL CARIBE (NACC/WG)**

11. Recomendar a los Directores Generales de Aviación Civil de los Estados iniciativas de mejora a los ANS y a la seguridad operacional; y
12. Coordinar las tareas comunes de los Grupo de Tarea integrantes del NACC/WG, así como coordinar la información regional para apoyo a las actividades del Grupo.


### **PROGRAMA DE TRABAJO**

El programa de trabajo está basado en las actividades/tareas de los Objetivos Regionales planificados e integra los planes de acción de los diferentes Grupos de Tarea del NACC/WG, los proyectos de GREPECAS y los objetivos regionales planteados a través del Plan de Acción anual del NACC/WG.

El Grupo además aborda los temas de implementación de navegación aérea a través del Plan Mundial de Navegación Aérea (GANP) liderado por cada Grupo de Tareas de acuerdo con su área de responsabilidad.

### **LAS ACTIVIDADES QUE LIDERARA EL GRUPO**

1. Revisar y recomendar si es el caso, las fechas límite para la implementación de instalaciones, servicios y procedimientos de navegación aérea en las Regiones CAR y NAM;
2. Elaborar guías y hacer recomendaciones para que los Estados/Territorios/Organizaciones Internacionales implementen sus planes nacionales;
3. Hacer recomendaciones para elaborar propuestas de enmiendas a los planes regionales de navegación aérea de las Regiones NAM y CAR/SAM, así como a los Procedimientos Suplementarios Regionales Doc. OACI 7030 que cumplan los requerimientos los requisitos de los ANS;
4. Monitorear la implementación de instalaciones y servicios de navegación aérea para asegurar la armonización interregional, tomando en cuenta los requerimientos de la comunidad ATM, mejoras de performance y cuestiones de seguridad operacional;
5. Proporcionar recomendaciones para acciones de mejora en la planificación y el desarrollo de los recursos humanos, así como, minimizar el impacto de los Factores Humanos en la seguridad operacional;
6. Promover una cooperación estrecha entre Estados, Territorios, y las Organizaciones que los representan, usuarios, Organizaciones Internacionales y la industria, para optimizar el uso de experiencia y recursos disponibles evitando la duplicación de trabajo;
7. Liderar actividades de manera eficiente con un mínimo de formalidad y de documentación utilizando herramientas electrónicas (Tele-Conf. e-mail, etc.) y conferencias telefónicas para asegurar un intercambio de información, cuando sea requerido;
8. Coordinar los indicadores y metas de performance, fechas límite, responsables de ejecución y resultados, así como la performance de los recursos humanos a la Oficina Regional NACC de la OACI.
9. El Grupo es responsable de informar a GREPECAS acerca del avance de implementación regional de navegación aérea.



# TERMINOS DE REFERENCIA DEL GRUPO DE TRABAJO PARA NORTE AMÉRICA, CENTRO AMÉRICA Y EL CARIBE (NACC/WG)

## PROGRAMA DE TRABAJO DE LA REUNIÓN

1. La Oficina Regional NACC de la OACI convocará al NACC/WG con una anticipación mínima de tres meses antes de la celebración de la Reunión;
2. La reunión se desarrollará en ambos idiomas, inglés y español, con interpretación simultánea;
3. Las reuniones podrán ser en modalidad presencial o virtual;
4. Si la reunión es presencial el NACC/WG se reunirá de conformidad con la siguiente rotación establecida: Centroamérica (CA), Norteamérica (NAM), Caribe Oriental (E/CAR) y Caribe Central (C/CAR);
5. Cualquier Estado/Territorio/Organización Internacional Miembro podrá ofrecerse si la reunión es presencial, en cualquier momento, para ser anfitrión de una Reunión del NACC/WG.
6. Los grupos de tarea convocarán las reuniones de trabajo presenciales y virtuales, igualmente las actividades de coordinación y asistencia que consideren necesarias para desarrollar sus programas de trabajo.

— FIN —